



**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 323 ADQ**

**SANTIAGO, 11 de septiembre de 2025**

**VISTOS:**

La Ley N°19.886 y su reglamento que consta en Decreto N°661 de 3 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda; el DFL N°1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N°36 de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta N°80 ADM de 07 de noviembre de 2022 sobre Manual de Compras y Contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Exenta N°8 ADM de 31 de enero de 2025 que aprueba Plan Anual de Compras 2025 de este Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución Exenta N°1122 RRHH de 28 de septiembre de 2018 "Sobre Delegación de Facultades" y sus modificaciones posteriores, y

**CONSIDERANDO**

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 66 ADM, de fecha 4 de septiembre de 2025, aprobó las Bases de Licitación pública ID 605-22-LQ25 para la contratación de "Arriendo de impresoras multifuncionales".

2.- Que el punto 9 de la Resolución antes singularizada, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, o su suplente o su subrogante legal;

**RESOLUCIÓN EXENTA:**

**1.- DESIGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación Pública ID 605-22-LQ25 para la contratación de "Arriendo de impresoras multifuncionales", a los siguientes funcionarios:

**A.- Como titulares:**

- Sergio Carrasco Rojas, Rut 10.725.990-2, Analista de Adquisiciones.
- Juan Pablo Adaro Duran, Rut 13.051.263-1, Ingeniero de Plataformas y Sistemas.
- Ivanhoe Aguirre Rivera, Rut 10.002.226-5, Jefe Subdepartamento Administrativo.

**B.- Como Suplentes:**

- Felipe Burgos Carrasco, Rut 15.602.806-1, Analista Senior de Adquisiciones.
- Marcelo Maulén Balladares - Rut: 10.917.883-7 - Ingeniero de Plataformas y Sistemas.

- Fernando Pérez Villanueva, Rut 9.236.917-K, Encargado de Servicios Generales.

**2.- COMUNÍQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y que se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembros de la Comisión y mientras la integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por Orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

**ANGIE ARACENA MEDINA**  
JEFA DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MOS

SIAG: